



ACTA Nº 20160217

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 17 de Febrero de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D. Juan Carlos Mérida Fimia**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Alejandro Bonis Sanz, en representación del Servicio Jurídico del Estado de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid

D. Álvaro Martínez Dietta, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del Informe técnico de valoración del Expediente nº 15DT0138/NO.- PROYECTO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LAS ACEQUIAS II-31; II-33; IV-33 Y IV-9, DE



LOS SECTORES II Y IV DE LA MARGEN DERECHA DE LOS RIEGOS DEL ALAGÓN (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.764.861,57.- € sin IVA; IVA: 580.620,93.- €; 3.345.482,50.- € con IVA. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (22 de Diciembre de 2015), al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 29 de Enero de 2016. En dicho Informe se ponderan las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 25 de Febrero de 2016.

Punto nº 2.- Formulación, si procede, de la Propuesta de Adjudicación del Expediente nº 15DT0111/NO.- PROYECTO DE ENTUBADO DE LA ACEQUIA 8 A SU PASO POR LA URBANIZACIÓN DE PATROCINIO Y LA ACEQUIA A DEL V SECTOR DE LA ZONA REGABLE DEL ALBERCHE. TM. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO. Presupuesto base de licitación: 199.994,53.- € sin IVA; IVA: 41.998,85.- €; 241.993,38.- € con IVA. Plazo de ejecución: Tres (3) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la Mesa disponen del cuadro de valoración de las proposiciones económicas, de las justificaciones a las bajas desproporcionadas presentadas por las Empresas **CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. (COP), CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L., INICIATIVAS RFE, S.L., CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S.L. y SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.** y, de los Informes a las alegaciones presentadas por dichas Empresas emitidos por el Jefe del Servicio de la Zona 2ª de Explotación, de fechas 27 y 29 de Enero de 2016.

En dichos informes se indica que las Empresas **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S.L. y SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.** se ratifican en la propuesta económica presentada en su día sin aportar ningún tipo de justificación, por lo que a juicio del Técnico deben mantenerse en desproporcionalidad.



Respecto de las Empresas **CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. (COP), CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L. e INICIATIVAS RFE, S.L.**, si bien presentan alegaciones, éstas no justifican adecuadamente la baja ofertada proponiéndose que se mantengan igualmente en temeridad.

Asimismo se pone de manifiesto que las Empresas **ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) y MIGUEL SÁEZ MÁRMOL**, incursas también en baja desproporcionada o anormal, **no han presentado alegaciones** al respecto.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonados los Informes emitidos por la Zona 2ª de Explotación , considera **incursas en baja desproporcionada o anormal** las ofertas presentadas por las Empresas **CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. (COP), CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L., INICIATIVAS RFE, S.L., CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S.L. y SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.**, por los motivos que se detallan en los mismos, **manteniéndose también en temeridad** las ofertas presentadas por **ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) y MIGUEL SÁEZ MÁRMOL**, al no haber presentado alegaciones y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **"SERANCO, S.A."**, en su oferta económica de CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (**109.500.- €**) **sin IVA; IVA: VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (22.995.- €)**, lo que supone un total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (**132.495.- €**) **IVA incluido**, y un plazo de ejecución de Tres (**3**) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Juan Carlos Mérida Fimia

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell



Por el Servicio Jurídico del Estado

Alejandro Bonis Sanz

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Por Dirección Técnica

Álvaro Martínez Dietta

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero